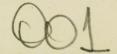
CORRESPONDE AL PERIODO. PONTOR ALL 1993
RELIEF UBLICA ARGENTINA CAMARA DE DIPUTADOS DIPUTADOS N.º 55 EXTRACTO VICTORIA, ELENA SU DIPLOMA DE DELEGADA ELECTA POR EL TERRI-TORIO DE SANTA CRUZ.-SEERIBH HORA MESA GENERAL DE ENTRADAS Entró en la sesión de: Comisión: P. PODERES CONTRES DE LA MENTO



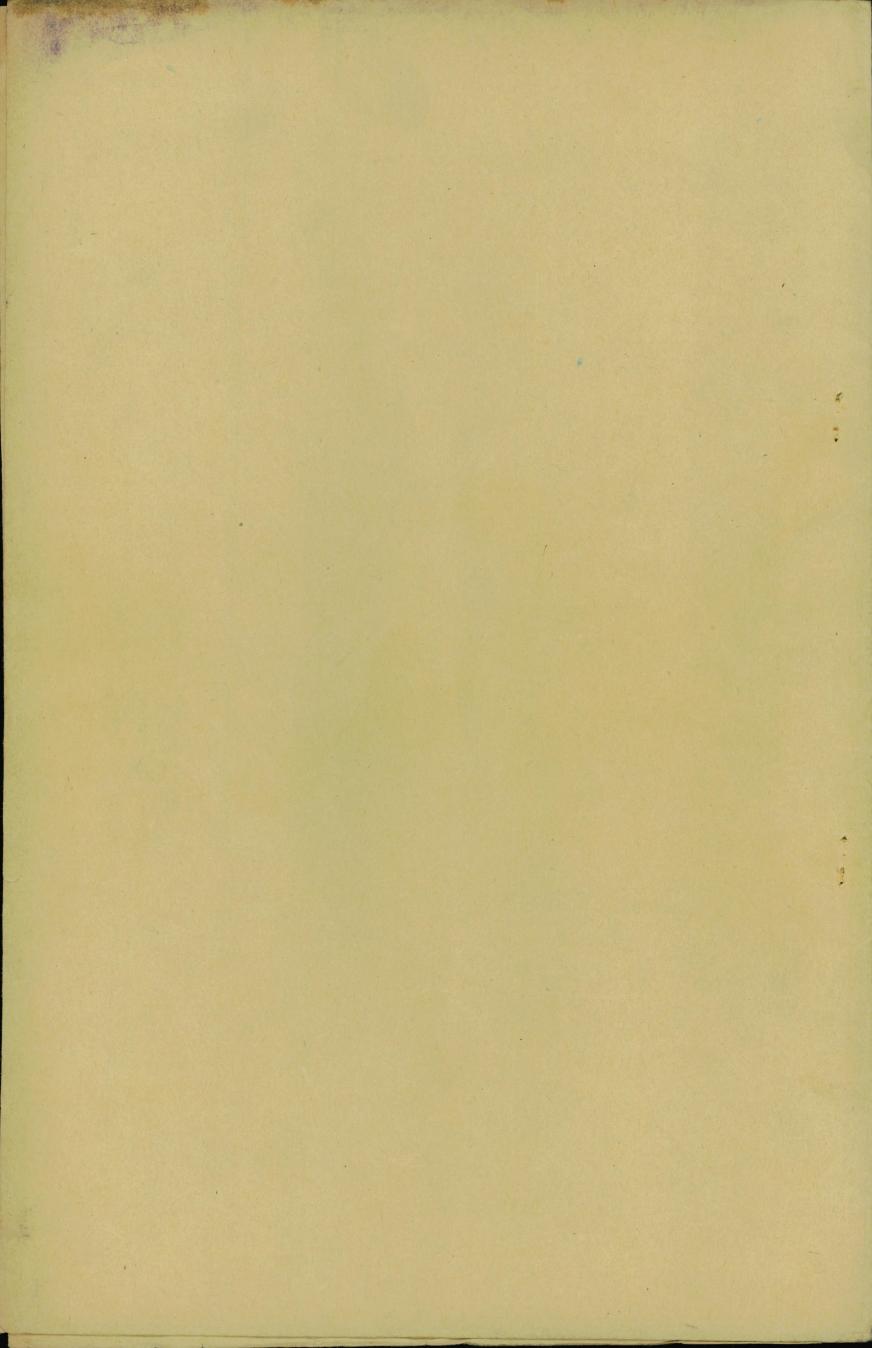
Orden del Día Nº

Frahivo





DIPLOMA PARA EL DELEGADO ANTE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION. - SEÑORA ELENA VICTORIA. -



DIPLOMA DEL DELEGADO A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

SEÑORA ELENA VICTORIA.-

ACTA NUMERO DIEZ Y SEIS .- En la ciudad de Rio Gallegos, Capital de l Territorio Nacional de Santa Cruz, siendo las catorce horas del día veintiseis de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, constituída la Honorable Junta Electoral de esta jurisdicción en el salón de actos de la Casa de Gobierno, bajo la presidencia del titular señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Electoral, Dr. Jorge Luque y con la presencia de los señores vocales Dr. Ricardo Alfredo Donicelli Alvarez y Don Nicasio Hipólito Aniz, Juez Nacional de Paz y Secretario autorizante Don José Ramón Arizaga, a los efectos de realizar el escrutinio definitivo de las eleccionales nacionales y municipales realizadas el día veinticinco de Abril en curso, de conformidad con lo dispuesto en el Art. ciento treinta y tres de la Ley número catorce mil treinta y dos reunión que ha sido dispuesta por el señor Presidente al constituirse la Junta en sesión permanente como se expresa en el acta catorce de este libro. Presentes a la reunión el Dr. Mario C. Paradelo y Alcides B. Perez, por la representación del Partido Unión Cívica Radical y en su carácter de fise cales y Dr. César Lopez Meyer y Alfredo Alvarez Fueyo como apoderado y fiscal del Partido Peronista, todos los cuales acreditan en legal forma la representación que invisten. Seguidamente se declara abierto el acto y siendo la hora indicada "ut-supra" se procede al escrutinio de las urnas de los respectivos circuitos en el siguiente orden:

THE LA STARIA

En este colegio no se encuentran observaciones, declarándose por tanto definitivo el escrutinio provisorio realizado en el mismo, o sea que existen ciento cuarenta y nueve votos discriminados en la siguiente forma: Partido Peronista, para Vice Presidente de la Nación: Ciento quince votos; Unión Cívica Radical: treinta y dos votos; Para Delegado Cámara de Dipitados: Partido Peronista: Viento doce votos; Partido Radical: treinta y tres votos; hay dos votos en blanco para Vice-Presidente y cuatro para Delegado. Para Concejales Municipales: por el Partido Peronista: Orlando Cámpora: ciento diez; Críspin D. Gomez: ciento once; Huber O. Lofredo: ciento nueve y Manuel Lopez Lestóna ciento doce; por la Unión Cívica Radical: Luisa L. de Maldonado: treinta y cuatro; Carlos A. Spósito: treinta y tres; Mario C. Paradelo: treinta y cuatro; y Nilda A. de Alvarez: treinta y tres.

SECCION GUER AIKE, Circuito 12, Colegio 2, Varones.

En este colegio no se encuentran observaciones que realizar, declarándose por lo tanto definitivo el escrutinio provisorio, habiéndose emitido ciento cincuenta y seis sufragios, distribuídos así: Para Vice Presidente: Partido Peronista: Ciento trece; Unión Civica Radical: - cuarenta y tres; Para Belegado: Partido Peronista: ciento doce; Partido Radical: cuarenta y tres; Hay un voso en blanco. Para Concejales Municipales: Orlando Cámpora, Críspin D. Gomez, Huber Lofredo y Manuel Lopez Leston, representantes del Partido Peronista: ciento once votos cada uno; Luisa L. de Maldonado, Carlos Spósito, Mario C. Paradelo e Hilda A. de Alvarez, por la Unión Cívica Radical: cuarenta y tres votos cada uno; en blanco dos.

SECCION GUER AIKE, Circuito 12, Mesa o Colegio 3, Varones.
No encontrándose observaciones que formular en este Colegio, la H.
Junta resuelve tener por definitivo el escrutinio realizado en el mismo y que arroja el siguiente resultado sobre ciento sesenta y nueve sufragantes: para Vice Presidente: Partido Peronista: ciento veinticuatro; Partido Radical:cuarenta; Partido Comunista:dos; en blanco tres votos; Para Delegado: Partido Peronista:ciento veintitrés;

7.

NULTURO DIEZ Y SEIS. - En la ciudad de Rio Gallegos, Capitan de erritorio Macional de Santa Cruz, siendo las catorce horas del dis eintiseis de Abril de mil novecientos cinquenta y quatro, constituida la Honorable Junta Electoral de esta jurisdicción en el salón de otos de la Casa de Gobistno, bajo la presidencia del titular senor Juer Madional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Medtoral, Dr. Jorge Luque y con la presencia de los señores vocales Dr. Ricardo Alfredo Donicelli Alvarez y Don Licasio Hipólito aniz, Juez Nacional de Paz y Secretario autorizante Don José Ramón Arizaga; a les electos de realizar el escrutinio delimitivo de las eleccionales nacionales municipales realizadas el die veinticinco de Abril en curso, de conformidad con lo dispuesto en el arti ciento trainta y tres de la Ley musero gatowce wil treints y dos remión que ha sido dispuesta por el senor Présidente al constituirse la Junta en sesión permanente como se expresa en el acta catorce de este libro. Presentes a la reunión el Dr. Mario C. Faradelo y Alcides I. Perez, por la repre-sentación del Partido Unión Civica Hadical y en su carácter de fise cales y Dr. César Lopez Meyer y Alfredo Alvarez Rueyo como apoderado y fiscal del Partido Peronista, todos los quales coreditan en legal forma la representación que invisten. Seguidamente se declara abierto el acto y siendo la hora indicada "un-supra" se procede al cecrutinio de las urasa-de los respectivos circuitos en el siguiente orden,

ICCION GUIR AIKE, Circuito 12, Coletio 1. Varones. in este dolegio no se enquentran observacionas, declarándose por tento definitivo el escrutinio provisorio realizado en el mismo, o sea que existen oiento ousrents y nueve votos discriminados en la signiente Corna: Partido Peronista, para Vice Presidente de La Mación Ciento juince votos; Unión Cívica Radical: trointa y dos votos; Para Deleado Cámera de Dipitados: Partido Zeronista: Viento doce votos: Parvido Radioal: treinta y tres votos; hay dos votos en blanco para Vice-Presidente y quatro para Delegado. Fara Concepsios Hunicipales, por el Partido Peronista. Orlando Cámpora, ciento diez: Crispin D.Comes.cien-to once: Huber O. Lofredo: ciento muevo y Manuel Lopez Lestón, ciento doce; por la Unión Civica Radical: Imiza L. de Haldonado: treinta y cuatro; Carlos A. Spósito, treinta y tres; Herio C. Laradele: treinta y cuatro; y Kilda A. de Alvarez trainte y tras.

En este conegio no se enquentran obscivaciones que realizar, declarán-dose por lo tanto definitivo el escrutinio provisorio, habiéndose e-mitido ciento cincuenta y seis sufragios, distribuídos así: Para Vice Presidente: Partido Peronista: Ciento trece; Unión Civica Radical: cuarenta y tres: Fare Delegado: Pertide Peromiata: ciento doce, Partido Radical: querente y tres; Hay un voto en blanco. Para Conce, ales junicipales: Orlando Cáupora, Crispin D. Comez, Huber Lofredo y Manuel Lopez Icadon, representantes del Partido Peronista: ciento once. votos cada uno, lutha L. de Haidonado, Carlos Spósito, Mario C. Paralalo e Hilde A. de Alvarez, por la Unión Oivica Radical: cuarente y

tres votos cada uno; en blanco dos. SECCION GUER AIKE, Circuito 12, Nese o Colegio 3, Varones. No encontrándose observaciones que formular en este Colegio, la H. dunta reguelve tener por definitivo el escrutinfo realizado en el ciomo y que arroja el siguiente respitado sobre diento sesente y Lueve sufregantee: pera Vice Presidente: Pentido Peronista: cient veintioustro; Partido Radioal: ouarente; Partido Comunista: dos; en blan-eo tres votos; Para Delegado: Partido Poronista ciento veintitrés;

/// Unión Cívica Radical: cuarenta; en blanco seis; para Començales Municipales: Partido Peronista: Orlando Cámpora: ciento diez y nueve; Crispín Gomez: ciento veintiuno ; Oscar Huber Lofredo: ciento veinte; y Manuel Lopez Leston: ciento veintidos; Partido Radical: Luisa L.de Maldonado, Carlos Spósito, Mario C. Paradelo y Nilda A.de Álvarez: cuarenta votos para cada uno; en blanco dos.

SECCION GUER AIKE. Circuito 12 Colegio 4 Varones.

No encontrándose observaciones que formular en este colegio la Honorable Junta Electoral resuelve tener por definitivo el escrutinio realizado en la misma y que sobre ciento cincuenta y seis electores sufragantes arroja el siguiente resoltado: para Vice Presidente de la Nación: Partido Peronista: ciento diesiocho votos, Partido. Radical: Feinta y seis votos; en blanco: dos votos; para Delegado Partido Peronista: ciento dieciseis, Union Cívica Radical: treinta y ocho votos; en blanco: dos votos; para Consejales Municipales: Partido Peronista: Orlando Cámpora: ciento catorce votos; Crispín D. Gomez: ciento trece votos; Huber O. Lofredo: ciento catorce votos; Manuel Lopez Leston: ciento quince votos; por la Unión Cívica Radical: Luisa L. de Maldona do, Carlos A. Spósito, Mario C. Paradelo, Nilda A. de Álvarez: treinta y ocho votos cade uno.

SECCION GUER AIKE. Circuito 12 Mesa o Colegio 5 Varones. En este Colegio se encuentran s-eis votos observados en el escrutinio provisional los que estudiados por la Honorable Junta son considerados votos en blanco en virtud de lo dispuesto en el Art. ciento veintisiste, inciso tercero apartado b) de la Ley catorce mil treinta y dos y con ello se resuel e dar por aprobado y considerar definitivo el escrutinio realizado el que arroja el siguionte cómputo; sobre cien to sesenta y tres sufragios emitidos para Vice Presidente: Partido Peronista: ciento siete, Unión Cívica Radical: cu renta y nueve; en blanco siete; para Del gado Partido Peronista: ciento seis; Unión Cí vica Radical: ciencuenta, en banco siete y para Consejales Municipa les: los canditatos por el Partido Peronista: Orlando Cámpora, Crispín Gomez, Huber Lofredo y Manuel Lopez Leston: ciento cinco votos cado uno y los candidatos por la Unión Cívica Radical: Luisa L.de Maldona do, Carlos Spósito, Mario C. Paradelo y Nilda A de Alvarezici : Mentre y un voto cada uno; en blanco siete votos.

SECCION GUER AIKE. CIRCUITO 12 Colegio 6 Varones. En este colegio no hubo observaciones que formula

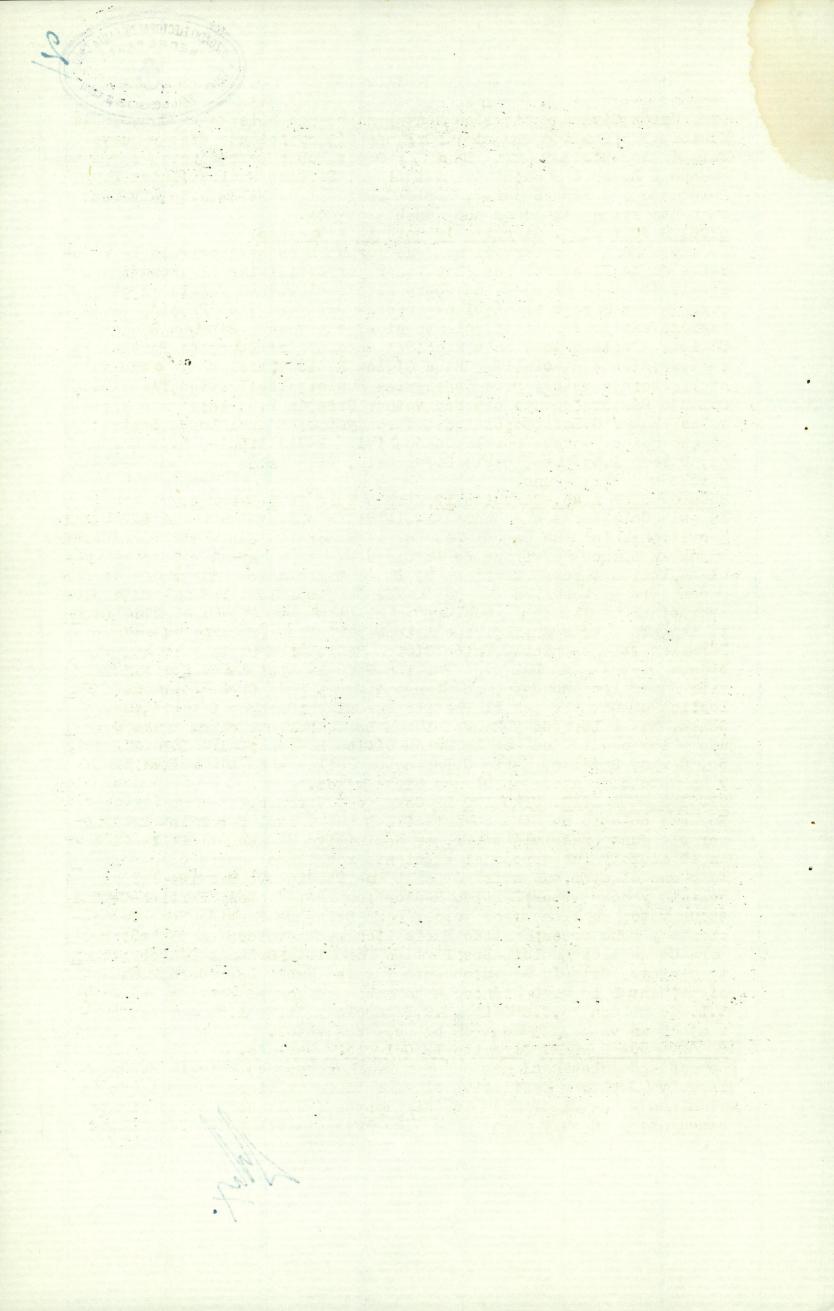
En este colegio no hubo observaciones que formul r por lo que la Honorable Junta resolvió tener por definitivo el escrutinio realizado en el mismo y que arroja el siguiente resultado: sobre ciento trein ta y uno elector, que sufragó para Vice Presidente Partido Peronista; ochenta y ocho votos; Partido Radical: cuarenta votos; Partido Comunis ta: un voto; en blanco: dos votos; para Delegado Partido Peronista: ochenta y ocho votos; Partido Radical: cuarenta votos; en blanco: tres; para Consejales Municipales: Partido Peronista: Orlando Cámpora: ochenta y siete; Crispín Gomez: ochenta y seis: Huber Lofredo: ochenta y siete; Manuel Lopez Lestón: ochenta y siete; por el Partido Radical: L.L. de Maldonado, C. Spósito, M.C. Paradelo y Nilda A. de Alvarez: cuarenta y un voto cada Uno; en blanco tres votos.

SECCION GU-ER AIKE. Circuito 12 Colegio 7 Varones.

No habiendo observaciones que formulor en este colegio la H.Junta resuelve declarar definitivo el escrutinio provisorio realizado en el mismo y que discrimina los siguientes resultados, sobre ciento cincuenta y un sufragante para Vice Presidente: Partido Peronista:

1/h

WIGHO ELECTORAL DE SANIA



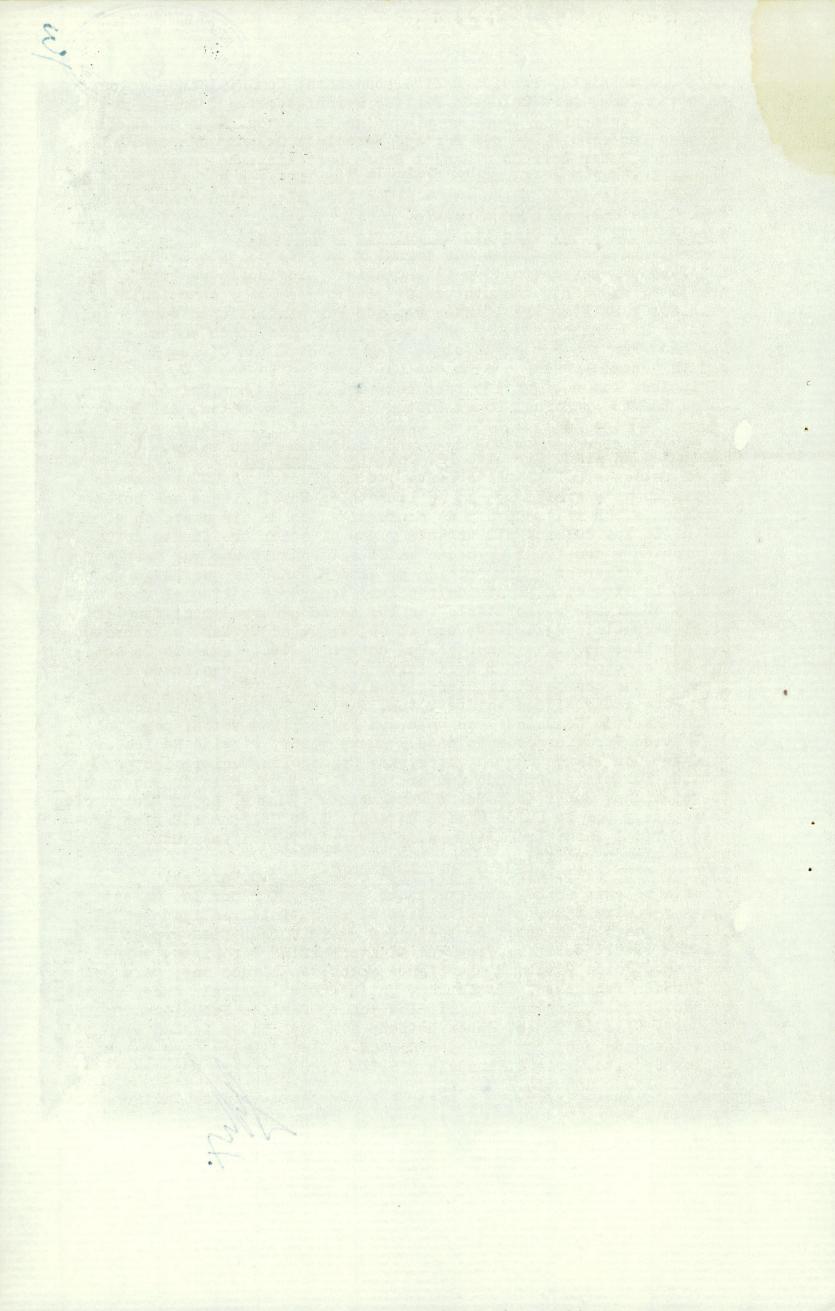
PORALLE COS REMAIN //// ciento siete, Partido Radical; cuarenta; Comun en blanco dos; para Delegado Partido Peronista: ciento en tro votos; Radiceles; cuarenta y tres; en blanco: cuatro votos. Consejales Municipales los canditatos del Partido Peronista: Orlando Campora, Crispín Gomez, Huber Lofredo y Manuel Lopez Lestón: ciento cuatro votos ca da uno, los del Partido Unión Cívica Radical: Carlos Spósito, Mario C: Paradelo, Luisa L. de Maldonado y Nilda A. de Alvarez: cuarenta ytres votos cada uno, en blanco cuatro.

MIGADO ELECTORAL DE SANTA

SECCION GUER AIKE. Circuito 12 Colegio 8 Varones. No habiendo observaciones que formular en este colegio la H.Junta resolvió dar por definitivo el escrutinio provisorio realizado que arroja el siguiente cómputo: sobre ciento sesenta y cinco sufragios emitidos para Vice Presidente: Partido Peronista: ciento doce votos; Partido Radical: cuarenta y ocho votos; en blanco cinco votos; para Delegado Partido Peronista: ciento die z votos, Unión Cívica Redical: cin cuenta votos; en blanco cinco votos, para candidatos a Consejales Mu nicipales; los del Partido Peronista! Orlando Cámpora, Crispin Gomez, Huber Lofredo y Manuel Lopez Leston ciento nueve votos, del Partido Radical, Carlos Sposito, L.L. de Maldonado, Mario C. Paradelo y Nilda A. de flyarez cincuenta votos cada uno; en blanco seis votos. SECCION GUER AIKE. Circuito 12, Colegio 9, Varones.

En el presente colegio se observa que un elector se ha presentado a emitir su voto exhibiendo en su libreta de Enrolamiento una boleta partidaria, por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la ley catorce mil treinta y dos el señor presidente de la mesa procede a consignar el hecho en el acta número uno que agrega y a poner al infractor a disposición de esta H, Junta la que luego de estudiar la situación planteada resolvió tener por válido el voto emitido y observado y escrutarlo con los demás observados al finalizarse el escrutinio definitivo con el objeto de no violar su secreto dejando librado a las resultas del correspondiente sumario la actitud del elector y dar por definitivo el escrutinio realizado en el mismo, el que arroja el siguiente resultado: para Vice Presidente: Par tido Percnista: ciento veinte votos, Partido Radical: veinticuatro votos, Partião Comunista, un voto, en blanco: tres votos; para Delega do Partido Peronista; ciento diez y nueve votos, Partido Radical: vein ticuatro, en blanco cuatro votos, para Consejales Municipales por el Partido Peronista: Orlando Cámpora: ciento veinte, Crispín Gomez: cien to veintiuno, Huber Lofredo: ciento veinte y Manuel Lopez Leston: cien to veinte, y por la Unión ívica Radical: L.de Maldonado, Carlos Spósito Mario L. Paradelo y Nilda A. de Alvarez: veintitres votos cada uno, en blanco cuatro.

SECCION GUER AIKE. Circuito 12, Mesa o Colegio 10, Varones. En este colegio no hay observaciones que formular por lo que esta H. Junta resuelve tener por definitivo el escrutinio realizado en el mismo y que con un total de treinta y siete sufragantes arroja el si guiente resultado: para Vice Presidente: Partido Peronista: veinticin co votos, Unión Cívica Radical: once votos; en blanco uno; para Delega do Partido Peronista: veinticinco; Unión Cívica Radical: once; en blan co uno; para Consejales Municipales por el Partido Peronista: Orlando Cámpora, Crispín Gomez, Huber Lofredo y Manuel Lopez Leston veinticin co votos cada uno, por la Union Civica Radical: Luisa L.de Malconado, Carlos Spósito, Mario C. Paradelo y Nilda A.de Alvare A pice votos es da uno, en blanco un voto.



///SECCION GUER AIKE, Circuito 12, Colegio 1, Mujeres.
En el presente colegio no hay coservaciones que formular por lo que la H,Junta resuelve tener por definitivo el escrutinio provisorio realizado en el mismo, el que sobre una proporción de ciento cuarenta y tres votantes que han sufragado arroja los siguientes parciales: Para Vice Presidente: Partido Peronista: noventa y seis; Union Civida Radical: cuarenta y cinco; Partido Comunista uno; en blanco uno; para Delegado: Partido Peronista: noventa ycuatro; Union Civica Radical: cuarenta y seis; en blanco tres; para Candidatos a Consejales Municipales: por el Partido Peronista: Orlando Campora: noventa Crispin Gomez noventa y uno; Huber Lofrado: noventa y uno, Manuel Lopez Leston: noventa; por la Union Civica Radical: Luisa L.de Maldonado; Carlos Spósito Hario C.Paradelo; y Nilda A.de Alvarez, cuarenta y siete votos cada uno; en blanco cinco.

SECCION GUER AIKE, Circuito 12, Colegio 2, Mujeres.

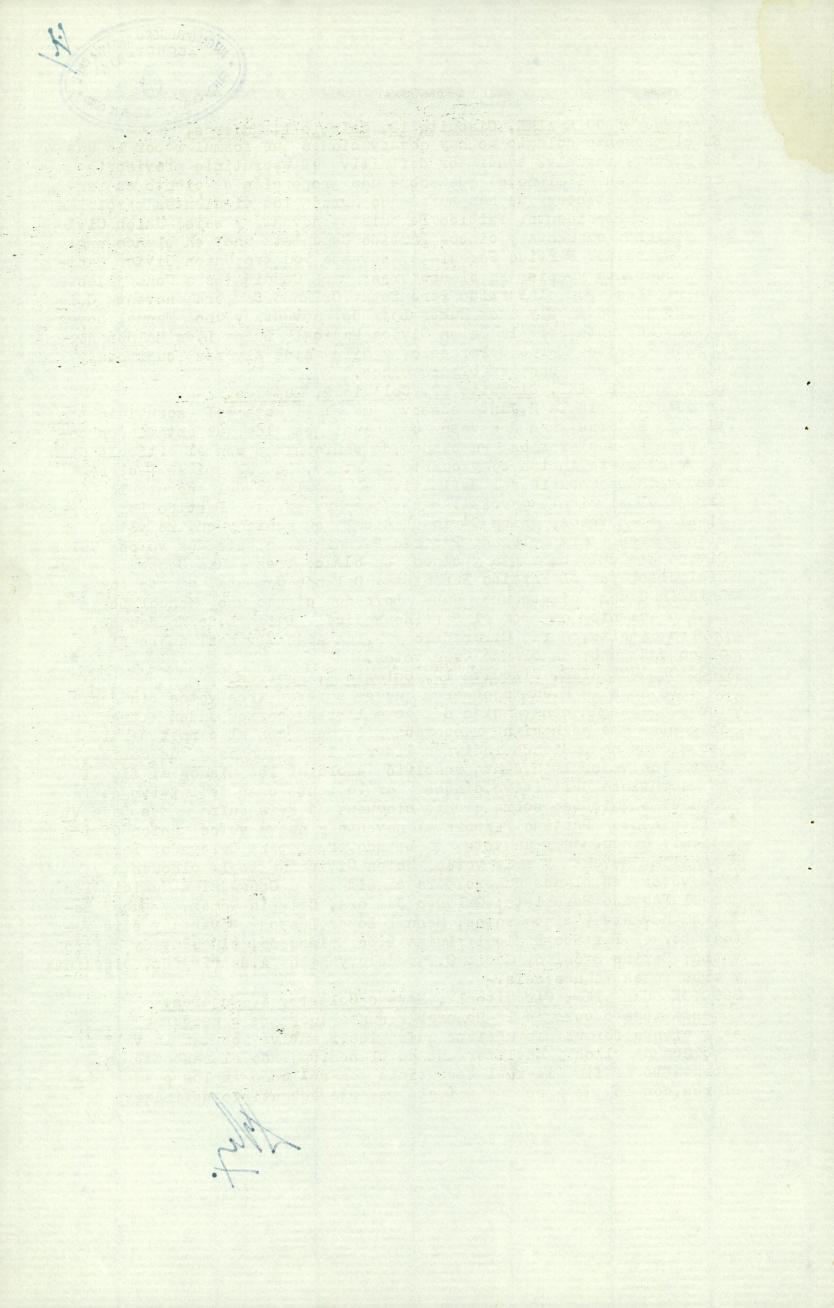
En este colegio la H.Junta observa que en el acta del escrutinio pro visorio se consignan dos votos como anulados, los que estudiados corresponden declararlos en blanco, de conformidad con el artículo cien to veintisiete inciso b) y cuarto apartado, lo que así se declara resolviéndose considerar definitivo el resultado del escrutinio que arroja el siguiente parcial: para Vice Presidente Partido Peronista: ciento tres votos, Union Civica Radical cuarenta y cuatro votos; en blanco res para Delegado Partido Peronista: ciento dos votos, Union Civica Radical: cuarenta y cinco; en blanco tres; para Consejales Municipales: por el Partido Peronista: Orlando Campora, ciento dos Crispín Gomez: ciento uno; Huber Lofredo: ciento uno; Manuel Lopez Leston: ciento os; por el Partido Radical: Luisa L.de Maldonado, Carlos Spósito, Mario C.Paradelo y Nilda A.de Alvarez: cuarenta y cinco cada uno; en blanco tres votos.

SECCION GUER AIKE, Circuito 12, Colegio 3, Mujeres. En esta mesa la H.Junta observa que se agregan tres votos sin escrutar y que según constancias del acta labrada corresponden a tres sufragantes que se habían presentado a la mesa con el carnet partidario por ello y no pudiendo individualizar a las personas a que correspon derán los votos la H, Junta resolvió: escrutar los mismos al finelizar el escrutinio definitivo, dándose por lo tanto como definitivo de la mesa el siguiente: sobre ciento cincuenta y seis sufragantes para Vi ce Presidente Partido Peronista: noventa y nueve votos, Union Civica Radical: cincuenta y un voto; en blanco tres; para Delegado: Partido Peronista: novent y seis votos; Union Civica Radical: cincuenta y tres votos, en blanco cuatro; para candidatos a Consejales Municipales por el Partido Peronista: Orlando Campora, Crispín Gomez, y Huber Lofredo noventa y cinco votos, Manuel Lopez Leston: noventa y seis votos: por el Partido Radical: Luisa L.de Maldonado, cincuenta y cuatro votos; Carlos Spósito; Mario C. Paradelo, y Nilda A. de Alvarez, cincuenta y tres votos, blanco seis .-

En esta mesa o colegio la Honorable Junta luego de considerar las observaciones formul das a siete sufragios, resuelve aceptar la validéz de cinco de ellos y declarar uno en blanco, dejando el restante para escruta-lo al finalizar vel escrutinio general como en los casos ente riores, con lo que aprobada así, el presente escrutino definitivo del

My

SECRETARIA



///colegio arroja el siguiente resultado; sobre un total de cincuenta y dos votantes para Vice Presidente: Partido Peronista: cien to tres votos; Union Civica Radical: cuarenta y seis votos; para Delegado: Partido Peronista; cien votos; Union Civica Radical: cuarenta y seis, en blanco: dos para Vice Presidate y cinco para Delegado; para Consejales Municipales por el Partido Peronista: Orlando Campora, Crispín Gomez y Huber Lofredo: noventa y nueve votos; Manuel Lopez Leg ton ciem votos; por la Union Civica Radical: Luisa L. de Maldonado, Mario C. Paradelo y Carlos pósito: cuarenta y ocho votos; Nilda A. de Al varez cuarenta y siete votos; blanco cuatro. SECCION GUER AIKE, Circuito 12, Colegio 5, M.

En esta mesa la H, Junta resuelve declarar la validéz del voto conside rado como voto en blanco en el escrutinio provisorio por no aceptarse la observación formulada y dar igual valor al voto para Consejales agregado. Con respecto al voto que se acompaña como anulado la Junta resuelve tenerlo por observado y dejarlo para escrutarlo de conformidad a lo resuelto en el caso de la mesa nueve de varones al final. Con ello se declara definitivo el siguiente resulado: para Vice Presidente: Partido Peronista: setenta y tres votos; Union Civica Radical: veintiuno; para Delegado: Partido Peronista; setenta y tres votos; Partido Radical:veintiuno; para Consejales Municipales: Partido Peronista: Or lando Campora y Crispin Gomez: setenta y dos; Huber Lofredo setenta y uno, Manuel Lopez Leston: setenta y tres votos, P. Radical: Maldonado veintidos, Spósito y Alvarez veintiuno, Mario C. Paradelo veinte. SECCION GUER AIKE, Circuito 13, Colegio 1, Mixto.

En este colegio electoral se presentan siete votos observados, seis de ellos por tener agregadas las boletas correspondientes a Consejales Municipales, candidatos que no se elijen en esta mesa. La Junta resolvió declararlos válidos por tratarse de boletas oficializadas desechan do la observación formulada. Respecto del otro voto, para no identificar al elector se resuelve escrutarlo al final. Aprobado pués el escrutinio queda como definitivo el siguiente: en la mesa de mujeres: Para Vice Presidente: Partido Peronista: seis votos; Union Civica Radical: ocho votos; para Delegado Partido Peronista: siete votos, Partido Radical: ocho votos, en blanco uno, hay dos votos en blanco para Vice Presidente. - Mesa de varones Partido Peronista: treinta y nueve; Union Civica Radical: diez y nueve; Partido Peronista: treinta y siete, Partido Radical: veinte, hay dos votos en blanco para Vice Presidente y tres pa ra Delegado.

SECCION GUER AIKE, Circuito 13, Colegio 2, Mixta. No habiendo observaciones que formular esta H, Junta resuelve dar por definitivo el escrutinio provisorio realizado en el mismo y que arroja el siguiente parcial:sobre veintiun votante en la mesa de varones ara Vice Presidente: Partido Peronista: catorce votos, Partido Radical: seis votos; Partido Comunista: un voto; para Delegado Partido Peronista catorce; Union Civica Radical seis; en blanco uno. En la mesa de mujeres sobre diez y n eve votantes para Vice Presidente: Partido Peronista: quince; Union Civica Radical; dos; Partido Comunista: uno; para Delegado Partido Peronista: quince; Union Civica Radical; dos; Partido Comunista:

- ; en blanco dos y uno para Vice Presidente.

The property of the first of th 

SECRETAR IN ///SECCION GUER AIKE, Circuito 14, Mesa o Colegio 1, M.
No habiendo obje ción alguna que formular a la precence mesa se suelve tener por definitivo el escrutinio realizado de sobre un tal de veintinueve sufragantes, arroja el siguiente parcial Vice Presidente: P.Peronista: veintiseis; U.C.Radical: tres; para Delegado: P.Peronista: veintiseis; U.C.Radical: tres; SECCION GUER AIKE, Circuito 14, Colegio 1, V. En esta mesa se acompaña un voto como impugnado, pero no habiéndose consignado en forma legal la situación ni cumplido los requisitos legales de forma la Junta resuelve considerarlo como observado y escrutarlo al final. Por ello, se da por definitivo el escrutinio realizado, el que arroja el siguiente resultado: sobre noventa y cua tro sufragios, para Vice Presidente: P. Peronista: ochenta y cinco; U.C.Radical: siete; Comunista: dos para Delegado: P.Peronista: ochenta y tres; U.C. Radical: siete, en blanco cuatro. SECCION GUER IKE, Circuito 14, Colegio 2, V. No habiéndose presentado ninguna observación, la H. Junta resuelve der por definitivo el escrutinio realizado en la misma. Sobre cien sufragios emitidos para Vice Presidente: P. Peronista: noventa y uno; P.Radical: nueve para Delegado: P.Peronista: noventa y uno; U.C.Ra dical: nueve. SECCION LAGO ARGENTINO, Circuito 11, Colegio 1, V. No habiéndo-se formulado observación alguna esta H.Junta resuelve considerar definitvo el escrutinio provisorio realizado en la misma que sobre ochenta sufragantes arroja el siguiente parcial, para Vice Presidente: P. Peronista: ochenta y cuatro, P. Radical: cuatro; para De legado: P. Peronista: ochenta y cuatro; Unión Cívica Radical: cuatro. SECCION LAGO ARGENTINO, Circuito 11, Colegio 1, M.
Ho habiéndose observado este colegio la H.Junta Electoral resuelve dar por definitivo el escrutinio realizado, sobre un total de sesenta y un sufragantes para Vice Presidente P. Peronista cuarenta y cinco votos Unión Cívica Radical trece, en blanco tres para Dele gado P. Peronista: cuarenta y cinco, Unión Cívica Radical: trece, en blanco tres .-SECCION LAGO ARGENTINO, Circuito 10, Colegio 1, M. o habiéndose formulado observación alguna esta H. Junta resuelve te ner por definitivo el escrutinio provisional realizado y que arroja los siguientes parciales: sobre cincuenta y seis sufragios: P.Peronistas: cuarenta y cuatro para Vice Presidente y Unión Cívica Radi cal once .- Para Delegado P. Peronista cuarenta y uno, Unión Cívica Radical: doce, en blanco uno para Vice Presidente y tres para Delegado . -SECCION LAGO ARGENTINO, Circuito 10, Colegio 1, V. No habiéndose formulado ninguna observación la H.Junta tiene por de finitivo el siguiente resultado: sobre ciento doce votentes que sufragaron, para Vice Presidente: P. Peronista: ochenta y dos; Unión Cí vica Radical veintitres Comunistes uno en blanco seis para Delegados: P. Peronista: ochenta y tres, Unión Cívica Radical: veintitres; en blanco seis .-SECCION CORPLN AIKE, Circuito 9, Colegio 1, M. Estando de conformidad y sin observaciones la presente mesa la H. Junta resuelve tener por definitivo el siguiente resultado provisorio para Vice Presidente P. Peronista veintiocho P. Radical vein-

tiocho; P.Comunista: un voto; para Delegado P.Feronista: veintiocho; Unión Cívica Radical: veintiocho, en blanco uno.—
SECCION CORPEN AIKE, Circuito 9, Colegio 1.V.
No habiéndose formulado observación alguna se resuelve dar por definitivo el resultado provisional de éste circuito que sobre sesen—

11/4g

 /// ta y cuatro sufragantes arroja el siguiente saldo: para Vice Presidente: P.Peronista: treinta y ocho votos; Union <sup>C</sup>ivica Radical veintitres; Comunista: uno, para <sup>D</sup>elegado: P.Peronista: treinta y ocho; Partido Radical: veintitres; hay dos votos en blanco para Vice Presidente y tres para Delegado.

SECCION CORPEN AIKE, Circuito 8, Colegio 1, M.

Estando de conformidad y no habiéndo objeción que formular esta H. Junta resuelve considerar definitivo el escrutinio provisorio realizado que arroja el siguiente parcial: sobre ochenta y cuatro sufragios emitidos para Vice Presidente: P.Peronista: cuarenta y siete; Union Cívica Radical: treinta y cinco; en blanco dos; para Delegados: P.Peronista: cuarenta y cinco; Unión Cívica Radical: treinta y siete: en bl-anco dos. Para onsejales Municipales: por el P.Peronista: Modesto Pernas, José Gutierrez y Leslie Carr Rollitt: cincuenta cada uno y Juan D.Parejas: cuarenta y cuatro; en blanco trein ta y cuatro votos.

SECCION CORPEN AIKE, Circuito 8, Colegio 2, M.

No habiéndose formulado observación alguna esta H.Junta da por definitivos los siguientes resultados que arrojó el escrutinio provisio nal: para Vice Presidente: P.Peronista: cincuenta y tres; Partido Radical: veintinueve; Comunistas: dos; en blanco dos; para Delegado: P.Peronista: cincuenta y dos; U.C.Radical veintinueve; en blanco cinco; para Consejales Municipales: por el P.Peronista: Modesto Penas cincuenta y uno; José Gutierrez cuarenta y nueve; Leslie Carr Rollitt: cuarenta y ocho y Domingo Parejas cuarenta y cuatro; en blanco treinta y cinco.

SECCION CORPEN AIKE, Circuito 8, Colegio 2, V.

No habiendo observación que formular la H, Junta resolvió tener por definitivo el escrutinio provisorio realizado, el que sobre un total de ciento un sufragio emitido arrojó el siguiente resultado: Para Vice Presidente: P.Peronista: setenta y un voto, P.Radical: veintinueve votos; en blanco uno; para Delegado: P.Peronista: sesenta y ocho; U.C.Radical: veintinueve; en blanco cuatro; para Consejales: P.Peronista: Modesto Pernas: setenta y tres, José Gutierrez: setenta y dos, L.Carr Rollitt:setenta y dos, Juan D.Parejas:sesenta y ocho; en blanco: veintiocho.

SECCION CORPEN AIKE, Circuito 8, Colegio 1, V.

No habiendose formulado observación alguna en este Colegio la H.Junta resolvió tener por definitivo el escrutinio realizado en el mismo, el que sobre ciento cinco sufragios emitidos arroja el siguiente resultado: para Vice Presidente: P.Peronista: setenta y seis; Unión Cívica Radical: veintisiete; en blanco dos; para Delegado: P.Peronista: setenta y tres votos, U.C.Radical: veintinueve; en blanco tres; para Consejales Municipales: P.Peronista: Modesto Pernas; ochenta; José Gutierrez: setenta y ocho, Leslie Carr Rollitt: ochenta, Juan D.Parejas: setenta y tres; en blanco veinticinco.

SECCION CORPEN AIKE, Circuito 7, Colegio 1, M.

No habiéndose observado la presente mesa, se dá por definitvo el escrutinio realizado el que arroja sobre un total de ciento veintinue ve sufragios emitidos en siguientes parcial: para Vice Presidente: P.Peronista: ciento un voto; U.C.Radical: veinticinco; Comunista: un voto, en blanco: dos; para Delegado: P.Peronista: ciento un vo-

1///

or error of the contraction of any original ending evides and the contraction of the cont comes indefinites is introductive will one in the office wilder 



///tos; U.C.Radical: veinticinco votos; en blanco tres; para Consejales Municipales: P. Peronista: Ernesto Bonzano: ciento uno, Eugenio E. Agulló, Tomás Nuñez y José E. Ferrari: cien votos cada uno; en blan co veintiocho.

SECCION CORPEN AIKE, Circuito 7, Colegio 1, V.

No habiendose observado esta mesa la H.Junta resolvió tener por definitivo el escrutinio provisorio realizado en la misma y que arroja el siguiente resultado: sobre noventa y un elector que sufragó, para Vice Presidente: P.Peronista: sesenta y nueve; U.C.Radical:vein tiuno; en blanco uno; para Delegado: P.Peronista: sesenta y nueve; U.C.Radical: veintiuno; en blanco uno; para Consejales Municipales: P.Peronista: Ernesto Bonzano, Eugenio Agulló, Tomás Nuñez y José Fe

rrari; sesenta y nueve cada uno; en blanco veintidos.

SECCION CORPEN AIKE, Circuito 7, Colegio 2, V.
Tampoco en este colegio electoral hubo observación alguna, por lo que quedo definitivo el escrutinio provisional realizado, el que sobre ciento un sufragio emitido arroja el siguiente parcial: para Vice Presidente: P. Peronista; sesenta y ocho; U.C. Radical: veintisiete; Comunista: un en blanco: cinco; para Delegado: P.Peronista: sesenta y nueve; U.C.Radical: veintisiete; en blanco: cinco; para Conseja les Municipales: por el Partido Peronista: Ernesto Bonzano, Eugenio E.Agulló, Tomá: Nuñez, José E.Ferrari: sesenta y nueve cada uno; en blanco: treinta y dos.

SECCION RIO CHICO, Circuito 6, Colegio 1, Mixto. No habiendo observaciones que formular esta H.Junta resuelve dar por definitivo el resultado del escrutinio provisorio realizado, el que arroja el siguiente parcial en la mesa de mujeres; para Vice Presidente, sobre siete votantes que sufragaron: P. Peronista: cinco; U.C. Radical: dos; para Delegado: P.Peronista: cinco votos; U.C.Radical: dos. Mesa de varones sobre cuarenta y siete sufragios emitidos: para Vice Presidente: P. Peronista: treinta; U.C. Radical: diez y siete; para Delegado: P.Peronista: treinta; U.C.Radical: diesisiete.

SECCION RIO CHICO, Circuito 5, Colegio 1, M.

In esta Mesa viene un voto observado que esta Honorable Junta luego de su estudio resuelve considerarlo válido por no hacerse lugar a la observación formulada, computándoselo al partido que corresponde. Dandose así por aprobada la mesa la que arroja el siguiente resultado definitivo: sobre ciento un sufragio emitido; para Vice Presidente: P.Peronista: setenta y siete; U.C.Radical: veinticuatro; para Delegado: P.Peronis-ta: setenta y siete; U.C.Radical: veinticuatro. SECCION RIO CHICO, Circuito 5, Colegio 1, V.

No habién cose formulado observación ni reclamo alguno esta H. Junta resuelve dar por definitivo el escrutinio provisorio realizado en la misma, el que arroja el siguiente cómputo: para Vice Presidente, sobre ochenta y nueve sufragantes: P.Peronista: setenta y uno; U.C.Radical: dies y seis; para Delegado: P.Peronista: setenta y uno; U.C. "adical: diez y seis; en blanco dos votos.

SECCION RIO CHICO, Circuito 5, Colegio 2, Varones. Tampoco h 5. observaciones que formular por lo que se dá por definitivo el escrutinip provisorio realizado en la misma, el que sobre cuarenta y ocho sufragios emitidos arroja los siguientes parciales para Vice Presidente: P.Peronista: treinta y ocho; U. C. Radical:

a. The rest of the constant of and the source of the control of the - Terran to to sopial by the college of the periods will be a college of a college of the college of A CONTROL OF THE CONT e la formation de de la la company de la com

///nueve; en blanco uno; para Delegado: P.Peronista treinte y ocho; U.C.Radical: nueve; en blanco uno.-

WIGADO ELECTORAL DE

SECCION MAGA-LLANES, Circuito 4, Colegio 1, Mixto.

No habiendo observación que formular esta H.Junta da por definitivo el escrutinio provisorio realizado el que arroja sobre cincuenta y cinco sufragios emitidos en la mesa de varones: para Vice Presidente P.Peronista: veintidos; Union Civica Radical: treinta y uno; en blanco dos; para Delegado; P.Peronista veintidos; U.C.Radical: treinta y uno; en blanco dos, y en la mesa de mujeres sobre trece sufragios emitidos: para Vice Presidente: P.Peronista: cinco; U.C.Radical: ocho; para Delegado P.Peronista: cinco; U.C.Radical: ocho;

SECCION MAGALLANES, Circuito 3, Colegio 1, M.

No habiéndo observaciones que formular esta H.Junta resuelve dar por definitivo el escrutinio provisorio realizado en el mismo y que arro ja el siguiente resultado: sobre ciento treinta y un sufragio enitido: para Vice Presidente: P.Peronista: cincuenta y nueve; U.C.Radical setenta y dos; para Delegado: P.Peronista: cincuenta y ocho; U.C.Radical dical: setenta y dos; en blanco uno; para Consejales Municipales: P. Peronista: Pánfilo Bravo: cincuenta y ocho; Rodolfo Ivancic, Tomás Babot, y Juan Barbero, cincuenta y siete votos cada uno; P.Radical: Carlos A.Lebrero, Carlos Ugarteche, Antonio Zapata y Ramón Granero setenta y tres votos cada uno.

SECCION MAGALLANES, Circuito 3, Colegio 2, M.

No habiéndose observado esta mesa la H.Junta resolvió dar por definitivo el escrutinio provisional realizado el que arroja el siguiente resultado: para Vice Presidente: y sobre ciento sufragios emitidos: P.Peronista: setenta y uno; U.C.Radical: sesenta y nueve; para Delegado: P.Peronista: sesenta y nueve; U.C.Radical: sesenta y nueve; en blanco dos; para Consejales Municipales: por el P.Peronista: Pánfilo Bravo, Rodolfo Ivancio, Tomás Babot y Juan Barbero: sesenta y ocho votos cada uno; P.U.C.Radical: Carlos A.Lebrero, Carlos Ugartecho, Antonio Zapata y Ramón Granero setenta y uno, y voto en blanco uno. SECCION MAGALLANES, Circuito 3, Colegio 3, M.

No habiéndose observado el prosente escrutinio provisional la H.Junta resuelve tenerlo por definitivo arrojando el siguiente parcial: sobre ciento treinta y dos sufragios emitidos, para Vice Presidente. P.Peronista: setenta y tres votos; U.C.Radical: cincuenta y siete, Comunistas: uno; en blanco uno; para Delegado: P.Peronista: setenta y tres; Radicales: cincuenta y siete; en blanco: dos; para Consejales por el P.Peronista: Panfilo Bravo, Rodolfo Ivancic, Tomás Babot y Juan Barbero: setenta y uno; por el Partido U.C.Radical: Carlos A.Lebrero, Carlos Ugarteche, Antonio Zapata y Ramón Granero: cincuenta y siete

cada uno; en blanco cuatro.

SECCION MAGALLANES, Circuito 3, Colegio 4, M.

No habiendo observación que formular en la presente mesa resolviose dar por definitivo el escrutinio provisorio realizado en la misma. el que sobre ciento cuarenta y tres sufragios emitidos arroja el siquiente parcial: para Vice Presidente: P.Peronista: setenta y cinco; U.C.Radical: sesenta y siete; en blanco: uno; para Delegado: P.Peronista: setenta y cinco; U.C.Radical: sesenta y siete; en blanco: uno; para Consejales Municipales: por el P.Peronista: Pánfilo Bravo, Rodol fo Ivancic, Tomás Babot y Juan Barbero: setenta y cuatro votos cada uno, por la U.C.Radical: Carlos A.Lebrero, Carlos Ugarteche, Antonio Za-

And the second of the second o or to a very William Property of the Company of the And Lotes of the Company and C ij deinade liedostostos pointe iksis kaladeed kondine en en insigus, eijes sie ougus. Pointe kaladein de kaladein jor outsie isto en en insigus organistical designation of the contraction of the The state of the s en de la companya de Companya de la compa Ann le la companie de have stare weeking as here for the 970; the governor some page, and our A AND AND THE TOTAL AND A SECTION OF THE CANADA AND A SECTION OF THE PARTY OF THE P 

///pata y Ramón Granero: sesenta y ocho; en blanco uno. SECCION MAGALLANES, Circuito 3, Mesa o Colegio 1, V. Sin observaciones que formular pues en virtud de las propias manifestaciones del apoderado del Partido Radical presente en el escrutinio definitivo se retira la formulada por el fiscal de ese partido en la mesa en razón de tratarse de un simple error, dándose pues por definitivo el escrutinio realizado y que arroja el siguiente parcial: sobre ciento veintidos sufragios emitidos: para Vice Presidente: P.Peronista: sesenta y tres; U.C.Radical: cincuenta y cuatro; en blanco :dos; anulados tres; para Delegado: P.Peronista: sesenta y dos; U.C.Radical: cincuenta y cuatro; en blanco tres; anula dos tres; para Consejales: P. Peronista: Pánfilo Bravo, Rodolfo Ivancic, Tomás Babot y Juan Barbero, sesenta y uno cada uno; U.C.Radical: Carlos A. Lebrero, Carlos Ugarteche, Antonio Zapata y Ramón Granero: cincuenta y cuatro; en blanco cuatro; anulados tres. SECCION MAGALLANES, Circuito 3, Colegio 2, Varones. No habiendo observaciones que formular se dá por definitivo el escrutinio provisorio realizado en este circuito y colegio el que sobre ciento cuarenta y un sufragio emitidos arroja el siguiente par cial: P.Peronista: para Vice Presi-dente: ochenta y seis; Partido Radical: cincuenta y cuatro; en blanco uno; para Delegado: ochenta y seis; U.C.Radical cinquenta y cuatro; en blanco uno; para Consejales Municipales: por el P.Peronista: Pánfilo Bravo, Rodolfo Ivancio, Tomás Babot y Juan Barbero: ochenta y seis votos cada uno; U.C.Radical: Carlos A.Lebrero, Carlos Ugarteche, Antonio "apata y Ramón Gra nero: cincuenta y cuatro; en blanco: uno. SECCION MAGALLAMES, Circuito 3, Colegio 3, V. No habiendo observaciones que formular esta H.Junta resolvió dar por definitivo el escrutinio provisorio realizado en la misma, e.l que sobre ciento treinta y dos sufragios emitidos arroja el siguien te parcial: para Vice Presidente: P.Peronista: setenta y ocho U.C. Radical: cincuenta y tres; Comunista: uno; para Delegado : P.Peronista: setenta y ocho; U.C.Radical: cincuenta y tres; en blanco: uno; para Consejales: por el P.Peronista: Pánfilo Bravo, Juan Barbero, Rodolfo Ivancic y Tomás Babot: setenta y seis votos cada uno; por la U.C.Radical: Carlos A.Lebrero, Carlos Ugarteche, Antonio Zapata y Ramón Granero: cincuenta y cuatro cada uno; en blanco dos. SECCION MAGALLANES, Circuito 3, Colegio 4, V. Sin observaciones que formular se resuelve por esta H.Junta dar por definitivo el escrutinio provisorio realizado el que sobre ciento cuarenta y cuatro sufragios emitidos arroja el siguiente parcial: para Vice Presidente: P.Peronista: ochenta y siete; U.C.Radical: cin cuenta y cuatro; Partido Comunista uno; en blanco: dos, para Delegado: P.Peronista: ochenta y ocho; U.C.Radical: cincuenta y cuatro; en blanco dos; para Consejales Municipales: Pánfilo Bravo, Rodolfo Ivancic y Juan Barbero: ochenta y siete votos cada uno; Tomás Babot: ochenta y cinco; por la U.C.Radical: Carlos A.Lebrero, Carlos Ugarteche, Antonio Zapata y Ramón Granero: cincuenta y tres votos cada uno; en blanco: cuatro. Esta H.Junta consigna el hecho de que la observación formulada por el Partido Unión Cívica Radical en las diversas mesas se refiere al hecho de que en los cuartos oscuros se habian colocado frente al ma zo de boletas del Partido Peronista sendôs carteles que decian: Par tido Peronista" los que fueron retirados a su pedido.- Como tal observación carece de fundamento legal por tratarse de una leyendame-mamente indicadora y sin objeto proselitista esta funda resolvió 11/2

JOAN SECRETASAN

The state of the control of the state of the The state of the s A TALE OF AN ART LEST ALGORITORS OF THE TOTAL PROPERTY OF THE STATE OF Let a prior to seek which was a set of the control of the La la company de de norman de Marris de Per au state de la compositio de la composi

///desechar la misma.SECCION LAGO BUENOS AIRES, Circuito 2, Colegio 1, lixto.

No habiéndose formulado observación alguna a las electiones provisorias realizadas, esta H. Junta resolvió tenerlas por a firstivado en la mesa de varones: para Vice Presidente: P. Peronista: diez y nueve; U.C.Radical cuatro; en blanco uno; para Delegado P. Peronista diez y nueve votos; U.C.Radical cuatro votos; en blanco uno. En la mesa de mujeres: sobre quince sufragios emitidos para Vice Presidente P. Peronista trece votos U.C.Radical: dos votos; para elegado P. Peronista trece votos Partido U.C.Radical: dos votos; para elegado P. Peronista: trece votos Partido U.C.Radical: dos votos.

SECCION DESEADO, Circuito 1, Colegio 1, Mixto.

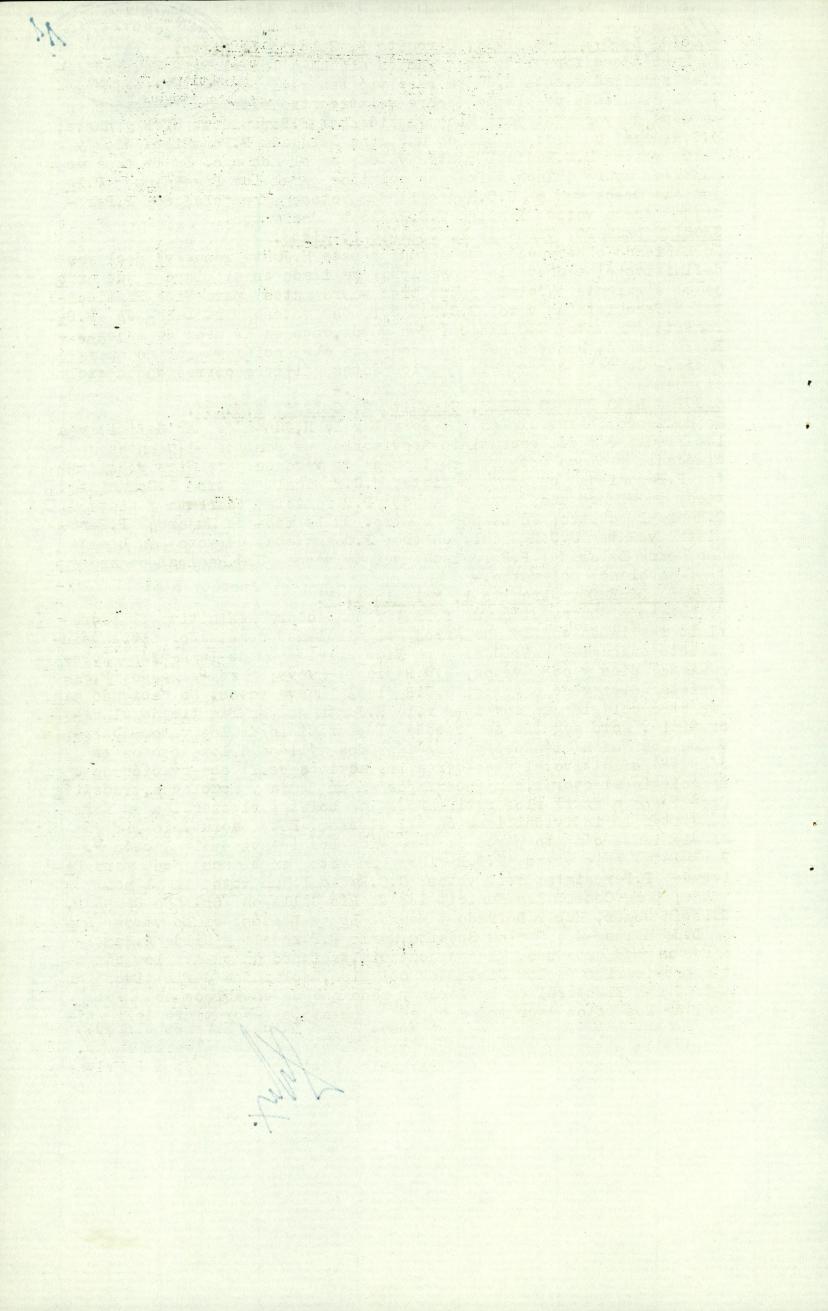
No habiendo observación que formul r esta H.Junta resuelve declarar definitivo el escrutinio provisional malizado en el mismo y que arro ja el siguiente parcial sobre tres sufragantes: para Vice Presidente: P.Peronista un voto; U.C.Radical: dos votos, para Delegado P.Peronista un voto; U.C.Radical dos votos, esto en la mesa de mujeres.—En la mesa de hombres hubo una completa abstención ya que no sufragó nadie.—Se deja constancia que los votos emitidos corresponden exclusivamente a las autoridades de la mesa.—

SECCION LAGO BUEMOS AIRES, Circuito 2, Colegio 2, Mixto.

No habiendo observaciones que formular la H.Junta da por definitivos los resultados del escrutinio provisorio que son los siguientes: sobre cincuenta y cinco votantes en la mesa de varones: para Vice Presidente: P.Peronista: cuerenta y siete; U.C.Radical: cuatro; P.Comunista: tres; en blanco uno; para Delegado: P.Peronista: cuarenta y siete, U.C.Radical: cuatro; en blanco: cuetro. En la mesa de Mujeres: P.Peronista: veinte, U.C.Radical: cuatro; P.Comunista: un voto, en blanco uno; para Delegado: P.Peronista: veinte votos, U.C.Radical cuatro votos; en blanco dos votos.—

SECCION DESEADO, Circuito 1, Colegio 1, V. No habiendo observ ción que formular se declara definitivo el escrutinio realizado con lo que arroja el siguiente resultado: sobre veintisiete sufragios emitidos: para Vice Presidente de la Nación. P.Peromista: diez y ocho votos; U.C.Radical: nueve; para Delegado: P.Peronista: diez y ocho votos; U.C.Radical nueve votos. No habiendo nin gún otro colegio que considerar, la H. Junta da por finalizado el escrutinio. Acto seguido se procede al escrutinio de los votos observados los que habiéndose ya consider dos válidos a los efectos en su cómputo definitivo, al resolverse los motivos de la observación de ca da colegio electoral, son encerrados en una caja y mezclados, procedién dose luego a extraerlos retirandose las boletas electorales en forma de evitar la individualización del elector. Este escrutinio arrojó el siguiente cómputo parcial: para Vice Presidente de la Nación P. Peronista: seis votos; U.C.R. dical un voto, en blanco: dos; para De legado: P.Peronista: seis votos; U.C.Radical un voto en blanco: dos votos; para Consejales Municipales de Río Gallegos: Orlando Campora, Crispín Gomez, Huber Lofredo y Manuel Lopez Lestón: cinco votos; Lui se L.de Maldonado, Corlos Spósito, Mario C. Paradelo y Nilda A.de Alrerez un voto cada uno. En consecuencia, teniendo en cuenta los cómputos provisorios de los distintos colegios, declarados definitivos por esta Junta Electoral en la forma y modo que se establece esta acta y el de los votos escrutados en este momento, el escrutinio definiti-

Ally.





/// vo de las elecciones nacionales realizadas el veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro en la circunscripción del Territorio Nacional de Santa Cruz, para la elección de Vice Pre-<mark>sidente de la Nación para D</mark>elegado ante la Ho**norable Cámara de** Dip<u>u</u> tados de la Nación y Consejales a integrar las Municipalidades de Río Gallegos, Comandante Luis Piedrabuena, Puerto San Julión y Puerto Santa Cruz arroja el siguiente resultado: Para Vice Presidente de la Nación Partido Peronista: tres mil quinientos cuarenta y nueve votos; Unión Cívica Redical: Mil quinientos treinta y dos votos; Par tido Comunista: veinticince votos; en blanco: ochenta y cinco votos; anulados seis votos; para Delegados ante la Honorable Camara de Diputados de la Nación Partido Peronista: tres mil quinientos once votos; Unión Cívica Radical un mil quinientos cincuenta y un votos, en blanco: ciento veintinueve votos; anulados: seis votos .- Para Consejales comuna de Rio Gallegos candidatos por el Partido Peronista: Orlando Cámpora, un mil cuatrocientos sesenta y siete votos; Crispin D.Gomez: un mil cuatrocientos sesenta y nueve; Huber O.Lofredo: un mil cuatrocientos sesenta y seis; y Manuel Lopez Leston: un mil cuatrocientos setenta y seis votos, por la Unión Civica Radi cal: Luisa L.de Maldonado quinientos noventa y uno; Carlos A.Spósi to y Mario C. Paradelo quinientos cchenta y ocho y Nilda A.de Alvarez: quinientos ochenta y siete votos. - Para la comuna de Puerto San Juliín, por el Portido Peronista Pánfilo Bravo quinientos ochenta y uno; Rodolfo Ivancic y Juan Barbero quinientos ochenta, Tomas Ba bot: quinientos setenta y ocho votos; por el Partido Radical Carlos A.Lebrero, Carlos Ugarteche, Antonio Zapata y Ramón Granero; cua trocientos ochenta y cuatro votos .- Para la comuna de Comandante Luis Piedrabuena: por el Partido Peronista: Ernesto Bonzano: doscientos treinta y nueve, Eugenio E.Agulló, Tomás Nuñez y José E.Ferrari: dos cientos treinta y ocho votos .- No se presentó ningún otro partido político.- Por la comuna de Puerto Danta Cruz Modesto Pernasa doscientos cincuenta y cuatro; Leslie Carr Rollitt: doscientos cincuenta; José Gutierrez: doscientos cuerenta y nueve y Juan D. Parejas: doscientos ventinueve, todos por el Partido Peronista ya que no se presentó ningún otro partido político. En este estado la H.Junta Electoral decide dejar constancia que todas las urnas han llegado a la sede de sus funciones en perfecto estado de conservación con sus lacres y fajas entactas habiendo sido transportadas por personal del Ministerio de Correos y Telecomunicaciones y Policía territoriana y recibido por personal de esta H.Junta y que, el acto eleccionario se ha llevado a cabo con una corrección absoluta, lo que releva el alto grado de educación cívica alcanzada por el pueblo. No siendo para más se dá por finalizado el acto siendo las horas una y cuarenta y cinco del día veintisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, firmando el Señor Presidente juntamente con los señores Vocales y los presentes al acto Dr. Bartolomé Perez, Mario C. Para delo, César E.López Meyer, Alcides B.Perez y Alfredo Alvarez Fueyo por ante mi que certifico .- Fdo). Jorge Luque, Ricardo Alfredo Donicelli Alvarez, Nicasio H.Aníz, B.Perez, Pliredo Alvarez Fueyo, Cé ser E.López Meyer, Mario C.Paradelo, Alcides Perez, José R. rizaga.

Shy

The second secon The first control of the control of

Acta número diez y nueve: En la ciudad de Río Gallegos, a los veinte y cuatro dias del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las quince horas, se reune la Honorable Junta Electoral del Te/ rritorio Nacional de Santa Cruz, con la asistencia de la totalidad de sus miembros y secretario autorizante. - Abierto el acto y en atención al resultade de las elecciones celebradas en el Territorio el día vei ticinco de abril del año en curso, para Vice Presidente de la Nación, Delegado por el Territorio Nacional de Santa Cruz ante la Honorable C mara de Diputades de la Nación y para integrar los Concejes Municipales de Río Galleges, Puerto San Julián, Puerto Santa Cruz y Comandante Luis Piedrabuena, teniéndo en cuentaque ha transcurrido el término le/ gal para efectuarse por parte de los partidos politicos las reclama/ ciones que establecen las leyes catorce mil treinta y dos y catorce / mil doscientos noventa y dos y decreto reglamentario, sín que se hayan formalizado protestas u observaciones de ninguna naturaleza, como asi/ mismo de que no existe ninguna de las causales que determina el arti/ culo ciento treinta y ocho y siguiente ciento treinta y nueve de las leyes citadas, la H. Junta Electoral por el voto unamime de todes sus miembros, resuelve: Primero. Declarar validas las elecciones realizadas en su jurisdicción el día veinticinco de abril de mil novecientos cin/ cuenta y cuatro, para Vice Presidente de la Nación, Delegado por el Te/ rritorio Nacional de Santa Cruz ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y Concejales Municipales en Río Gallegos, Puerto San Ju/ lián, Puerto Santa Cruz y Comandante Luis Piedrabuena. Segundo: El re/ sultado definitivo para Vice Presidente de la Nación y demás cargos in dicades en el punto primere de esta acta, es el que se expresa en el acta de fecha veinte y seis de abril del año en curso, registrada bajo el número diez y seis .- Tercero Proclamar como Delegado por el Terri/ torio Nacional de Santa Cruz, ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la señora Elena VICTORIA, que como candidate del Partido Es ronista ha ebtenido tres mil quinientos once votos contra mil quinien/ tes cincuenta y uno que obtuvo el Doctor Antonio Máximo BAVERA, candi/ dato por el Partido Unión Cívica Radical, - Cuarto: Proclamar como Conce/ jales Municipales del Territorio; Para Río Gallegos a los candidatos por el Partido Peronista: señor Orlando CAMPORA: mil cuatrocientos se/ senta y siete votos; señor Crispín D. GOMEZ: mil cuatrocientos sesenta y nuevevotos; señor Huber O LOFREDO: mil cuatrocientos sesenta y seis vo tos y el señor Manuel LOPEZ LESTON: mil cuatrocientos setenta y seis votes; y por la Unión Cívica Radical a la señora Luisa del Carmen LA-RREA de MALDONADO, que ha obtenido quinientos noventa y un votos, o sea la cantidad mayor de les demás del mismo Partide. Para Comandante Luis Piedrabuenaseñor Erneste BONZANO doscientos treinta y nueve votos, y señores Eugenio E.AGULLO, Tomás NUÑEZ y José E. FERRARI: doscientos treinta y ocho votos cada une que se han presentado por el Partido Pe/ ronista, unica lista que se ha presentado .- Para Puerto Santa Cruz: Can/ didatos por el Partido Peronista, unicos presentados señor Modesto PEI/ NAS: doscientos cincuenta y cuatro votos; señor Leslie CARR ROLLIT: dos/ cientos cincuenta votos; señor José GUTIERREZ: Doscientos cuarenta y nueve votos y señor Juan D. PAREJAS: Doscientos veintinueve votos .-Para Puerto San Julián: Candidatos por el Partido Peronista: Pánfilo BRAVO: quinientos ochenta y un votos; señor Rodolfo IVANCIC: quinientos ochenta votos: señor Juan BARBERO; quinientos ochenta 1. señor Tomás BABOT; quinientos setenta y ocho votos, contra cuatrocientos ochenta cuatro votos que han obtenido cada uno de los candidatos por la Unión Cívica Radical, señores Carlos A LEBRERO, Carlos UGARTECHE, Antonio Zi PATA y Ramón GRANERO .- Quinto : Habiéndo obtenido iguales sufragios los candidatos a concejales por la Unión Cívica Radical, señores Carlos I BRERO, Carlos UGARTECHE, Antonio ZAPATA y Ramón GRANERO ( hijo), o // sean cuatrocientos ochenta y cuatro votos cada uno, se fija la audienc del día veinte y ocho del corriente mes a las diez y sejs horas, a fín de que esta Honorable Junta Electoral, proceda al sortas que estable. 2/1/

IGADO ELECTORAL DE

Acta número diez y nueve:En la ciudad de Rio Gallegos, a los veinte y ouetro dies del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las quince hores, se reune le Honorable Junta Electoral del Te rritorio Macional de Santa Cruz, con la asistemeia de la totalidad de sus mismbros y secretario autorizante. - Abierto el acto y en atención el resultate de las elecciones celebradas en el Territorio, el dia ver ticinco de abril del año en curso, para Vice Presidente de la Neción. Delegado por el Territorio Nacional de Santa Cruz ante la Honorable C mare de Diputados de la Nación y para integrar los Concejos Municipales de Rio Galleges, Puerto San Julian, Puerto Sante Orus y Comandante Luis Fiedrabuena, teniéndo en ouentaque ha transcurrido el término le/ gal para efectuarse por parte de los partidos políticos las reclama ciones que establecen las leyes catorce mil treinta y dos y catorce / mil descientes nowenta y des y decrete reglamentario, sin que se bayan formalizado protestas u observaciones de ninguna naturaleza, como asi mismo de que no existe ninguna de las causales que determina el arti/ culo ciento treinta y coho y siguiente ciento treinta y nuevo de las leyes citadas, la H.Junta Electoral por el voto unamime de todes sus miembros, resuelve: Frimero. Declarar validas las elecciones realizadas en su jurisdicción el día veinticinco de abril de mil novecientos cin cuenta y sustro, para Vice Presidente de la Nación, Delegado por el Te/ rrivoria Macional de Santa Oruz ante la HonorableCámara de Diputados de la Marión y Concejales Municipales en Río Gallegos, Puerto San Ju/ lián, Puerto Sente Gruz y Comendante Luis Piedrabuena, Segundo: El re/ sultada definitivo pera Vice Presidente de la Mación y demás cergos i dicades en el punto primero de esta acta, la el que se expresa en el sots de fecta veinte y seis de abril del año en ourse registrada bajo el número diez y seis .- Tercero Proclamar como Delegado por el Terri torio Macional de Sante Cruz, ente la Honorable Cémera de Diputados da La Mación,a la señora Elena VICTORIA, que como candidate del Partido L ronista ha obtenido tres mil quinientes ence votos contra mil quinien tes cincuents y une que obtuvo el Doctor Antonio Máximo BAVERA, candi dato por el Partido Unión Civica Radical; - Cuarto: Proclamar como Conce jales Municipales del Territorio; Para Rio Gellegos a los candidatos por el Partido Peronista; señor Orlando CAMPORA; mil quatrocientos senta senta y siete votos; señor Crispin D. GOMES: mil quatrocientos sesenta y muevevotos; señor Haber, O LOFREDO: mil quatrocientos sesenta tos y el señor Manuel LOPEE LESTON: mil quatrocientos setenta y seis votos; y por la Unión Civica Redical a la señora Luisa del Carmen La REEA de MAJAONADO, que ha obtenido quinientos noventa y un votos, la cantidad mayor de 14 demás del mismo Pertido. Fara Comandante Lui: Piedrabuenasedor Erneste BONZAWO doscientos treints y nueve votos,y cenores Eugenio E.ACULLO, Tomás MUJES y José E. FERRARI: doncientos treints y ocho votos cada unotque se han presentado por el Partido Pe ronista, unice lista que se ha presentado. Lara Puerto Santa Cruz: Can, didatos por el Partido Peronista, unicos presentados señor Modesto PEL NAS: dosoientos cincuenta y cuatro votos; señor Leglie CARR RothlI: dos cientos cincuenta votos; señor José GUTITRREZ: Doscientos cuarenta y nueve votes y señor Juan D. PAREJAS: Doscientos veintinueve votos. Pere Puerto San Julian Candidatos por el Pertido Perenista: Lanfilo, BRAVO: quintentos ochents y un votos; señor Rodolfo IVANGTE: quintentos ochenta votos: señor Juan BARBERO; quinientos ochenta : señor Tomás BAROT: quinientos setents y ocho votos, o ntra custrocientos ochenta castro votos que han obtenido cada uno de los candidatos por la Unió: Olvica Radicel, señores Carlos A LEBRERO, Carlos CGARTECHE, Antonio Z. PATA y Ramón GRANERO, - Quinto Hebiéndo obtenido iguales sufragios los candidatos a concejalas por la Unión Cívica Radical, señores Carlos " BRERO, Carlos UGARTECHE, Antonio MARATA y Ramon GRANCRO ( mijo), o / sean custrocientos ochente y custro votos ceda uno, se fija la audienc del día veinte y ocho del corriente mes a las diez y sexa horsa, a fi de que esta Honorable Junta Electoral, proceda al soriso que estable



///el articulo suarenta y nueve del Poder Ejecutivo de fecha seis de junio de mil novacientos veinte y cuatro, con el objeto de determinar cual de los cuatro candidatos integraná la Comuna de Puerto San Jug lián por la minoría a cuya efecto se les librará telegrama colaciona/ do, con la prevención de que dicho sorteo se realizará en el local de la Secretaría Electoral del Territorio con los que concurran al acto y se tendrá por válido. 7 No siendo para más se dá por finalizada la se/ sión siendo las diez y seis y treimta horas, quedando notificados los miembros de la Junta para la reunión de la fecha de la audiencia men/ cionada, firmando los comparecientes, por ante mí de que doy fé.-Ri/ cardo A Donicelli Alvarez, Jorge Altamira, Nicasio H. Aníz, José R. Ari/ zaga.- Acta número veinte: En la ciudad de Río Gallegos, a los veinte / y ocho dias del mes de maye de mil novecientos cincuenta y cuatro, sién/ do las diez y seis horas se reune la Honorable Junta Electoral del Terri torio Nacional de Santa Cruz, con la presencia de los apoderados de los Partidos Politicos Peronista y Unión Cívica Radical, Doctores César LO PEZ MEYER y Bartolomé PEREZ, respectivamente. HAbierto el acto y ha/ biéndo resultado con igual número de votos en las elecciones del veinti, cinco de abril del corriente año los candidatos a concejales Radicales para integrar lpor la minoría la Comuna de Puerto San Julán, señores -Carlos A LEBRERO, Carlos UGARTECHE, Antonio ZAPATA y Ramón GRANERO (h) se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y nueve del decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha seis de junio de mil novecientos veinte y cuatro, a efectúar el sorteo correspondiente, Para ello se coloca en un polittere veinte bolillas: de la uno a la cin/ co para el Doctor LEBRERO, de la seis a la diez para el señor UGARTECHE de la once a la quince para el señor ZAPATA y de la diez y seis a la / veinte para el señor GRANERO, y luego de efectuada la operación respec/ tiva, aparece la bolilla diez y siete, quedando así definitivamente elec/ to el señor Ramón GRANERO (hijo) para integrar por la minoría la Comuna le Puerto San Julian. En este estado la Junta resuelve hacer saber por elegrama colacionado a los soñores candidatos el resultado del sorteo. on lo que sedio por terminado el acto, siendo las diez y siete horas, firmando los miembros de la Junta, con los apoderados doctores LOPEZ / EYER y PEREZ, por ante mí de que doy fé.Ricardo A Donicelli Alvarez./ Jorge Altamira, Nicasio H. Aníz, César López Meyer, Bartolomé Pérez, Jo se R. Arizaga----ERTIFICO: que la copia que antecede con uerda con las actas originales ue corren de fojas eien a ciento treinta, eiento treinta y dos a cien/ to treinta y seis y ciento treinta y seis a ciento treinta y siete del Libro de actas de la Honorable Junta Electoral del Territorio Nacional le Santa Cruz. - Para la Delegada del Territorio, Sra. Elena VICTORIA, Expido la presente en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de anta Cruz, a los tres dias del mes de junio de mil novecientos cincuen/ ia y cuatro.-

Entre Lineas- Para- se-como-cuarenta- Vale.- Enmendado-de -ciento-doceciento-resultado-cuyo-en- un- bolillero-Julián- Alvarez.- Vale.-SOBRERASPADO:meramente- indicadora- Vale.-

DE RICARDO A DOMICELLI ALVAREZ

PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL, DE SANTA CRUZ

JOSE RAMON ARIZAGA
SECRETARIO DEL DISTRITO
ELECTORAL DE SANTA CRUZ

////el articulo sucrents y nueve del Poder Ejscutivo de fecha seis de junio de nil novacientes veinte y cuevro, con el objeto de determiner ouel de los cuetro endidetes integrand la Comuna de Puerto San Jud /smolostop amergelet gradil sel se okoele type a shoome el rog nell do, con le prevención de eue dicho sorteo streslitard en el loéside la Secretaria Electoral del Territorio con los que concurran al coto y se tendrá por válida. - No siendo para más se dá por finelizada la ec eión siendo las dies y seis y treimma horas, quedendo notificados los mismbres de la Junte pare la reunión de la fache de la audiancia men/ cloneds, firmendo los compleseientes, por apte mi de que doy 16.-Ri/ cardo A Donicelli Alverez, Jorge Altemire, Micasio H. Aniz, José R. Arl/ caga. - Acts número veinte: En la ciudad da Río Gallegos, a los veinte y ceho disa del mes de maye de mil novecientos cincuenta y cuatro, sién, do las diez y seis hores am reune la Monorable Junta Electoral del Terr torio Nasional de Santa Cruz, con la presencia de los apoderados de los. envidos voliticos Peronista y Unión Civica addical, Doctores César 10 MIYER y Bartolome PEREZ, nespectivements. Hibierto el soto y ha/. biéndo resultado con iguel número de votos en les elecciones del veinti cinco de abril del orriente año los esnéidatos a concejales Radicales pers integras ipor le minerie le Comuse de Puerte San Julin, échores \* los A LEBRURO, Carlos UCARPECHE, antonio ZAPATA y Bemón GR MERO (n) se procede, de conformidad con lo establecido en el erticulo suerente y Tueve del decreto del Poder Ejecutivo Macional de fecha seis de junio ig mil novecientos veinte y quatro, a efectier el sorteo correspondiente, Pare ello se coloca en us pelildera, veirse bolilles: de la uno a la cin\* to pera el Doctor LEBRERO, de la set e diez pera el señor UGARTECHE de la once a la quince par el señor MARATA y de la diez y seis a la / veinte pers el sedor CHAMERO, y luego de efectueda la operación respec/ s, va eparece la bolilla diez y state, quedando así definitivamente elec/ e el señor Hemón GFANTRO (bijo)pare integrar por la minería la Comuna e luerta sen Juliare. En esta estado l Junta resuelve hemer seber por elegrame colacionadame los collores candidatos el resultade del sorteo. on lo que sedio por terminado el seto, siendo les diez y siete horas, irmendo los miembros de la Janta, com los apoderados dectores 10PF3 / TR y PEREZ, por ente mi de aue doy fé, Ricerdo à Donicelli Alvarez. go Altenira, Mossio.H. Aniz, César Lőbez Meyer, Bertoloné Pérez, Jo TATIFICO: que la copia que entecede ceneuerda con las actes originales we correst de fojes when a ciento treinto, eleuto treinto y dos a cien/ so treints y seis y ciente treints y seis a chento treints y siete del ibro de actas de la Honorable Junta Electoral del Territorio Nacional c Santa Cruz, - Pera la Delegada del Tempostrio, Sra. Micho VICTORIA, xpido la presente en Rie Gallegos, capital del Territorio Nacional nta Criza, a los tres dias del mes de junio de mil novecientos einduen CATTAIN ... CO campion and a campion of parameters and a parameters and a company of the company of the company of the campion intre : botto- Para- 20-como-cuarenta- Vole.- Lamendado-de -currud-docc

OBRERASEADOS METALLA STATE CONTRACTOR ALLEGA ALVEREZ - VeleOBRERASEADOS METALLA STATE CONTRACTOR METALLA STATE CONTRACT

Jos . D. Ourage